

**PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN DE OFERTA**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente publica el oficio N° 20193250536361 de fecha 6 de junio de 2019, por medio del cual se realiza notificación por aviso de la Resolución No. 1837 de 9 de mayo de 2019.



DTDP

20193250536361

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 06 de 2019

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

Doctora
LORY JOHANNA QUINTERO RAMÍREZ
Carrera 10C 48D-99 sur Bloque 16 Apto 101.
Bogotá - D.C.

REF: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1837 DE 9 DE MAYO DE 2019 RT 47564

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO de la Resolución No. 1837 del 9 de mayo de 2019 **POR LA CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 163A 7-27, con matrícula inmobiliaria No. 50N-1089180. Correspondiente al registro Topográfico 47564.

Contra la resolución mencionada no procede recurso alguno.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la Carrera 10C 48D-99 sur Bloque 16 Apto 101 de esta ciudad.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 1837 de 9 de mayo de 2019 en cuatro folios (4) folios.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica automatizada mediante Resolución No. 55542 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311 - 110321
Tel. 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTPD
20193250536361
Al responder cite este número

María Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 06-26-2019 10:55 AM
Anexos: 4 folios

Elaboró: Hernán David López Iza - Dirección Técnica De Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 8 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311-110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info. Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20193250536361 de fecha 6 de junio de 2019, dirigido a la doctora LORY JOHANNA QUINTERO RAMÍREZ, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de

Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 17 JUN 2019 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 25 JUN 2019 a las 4: 30 PM.

MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
Directora Técnica de Predios - IDU

Proyectó: Hernán David López Iza
Revisó: Ricardo A. Baute.
Luis Miguel Sabogal Camargo



DTDP

20193250536361

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 06 de 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.

Doctora

LORY JOHANNA QUINTERO RAMÍREZ

Carrera 10C 48D-99 sur Bloque 16 Apto 101.
Bogotá - D.C.

REF: NOTIFICACIÓN RESOLUCION 1837 DE 9 DE MAYO DE 2019 RT 47564

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO de la Resolución No. 1837 del 9 de mayo de 2019 **“POR LA CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN”** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 163A 7-27**, con matrícula inmobiliaria No. **50N-1089180**. Correspondiente al registro Topográfico **47564**.

Contra la resolución mencionada no procede recurso alguno.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la Carrera 10C 48D-99 sur Bloque 16 Apto 101 de esta ciudad.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 1837 de 9 de mayo de 2019 en cuatro folios (4) folios.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



DTDP

20193250536361

Al responder cite este número

Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 06-06-2019 10:55 AM

Anexos: 4 folios

Elaboró: Hernan David Lopez Iza-Dirección Técnica De Predios

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311-110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO 18 03578
CO 18 00598



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**